

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **23609** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Jorge René Loaiza Bendak nacido el 14/10/1981, hijo de Jorge Luís y de Jolly Rina, natural de Ecuador, con tarjeta de residencia X5950666Z y últimos domicilios conocidos en C/Río Segura, n.º 2 – portal 2 – P. 1-C – El Palmar (Murcia) y C/ Rafael Cofen, N.º 33 – 1.º D – Gandía (Valencia), inculpado en las Diligencias Preparatorias 14/04/11 de las del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 14 que se instruyen por un presunto delito de abandono de destino del artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Requisitoria, ante el citado Juzgado Togado con sede en Cartagena (Murcia) C/ Muralla del Mar 13 (Edificio de Servicios generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 23 de junio de 2011.- Comandante auditor, Juez Togado.

ID: A110053254-1